

# *Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba*

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de Promoción Social en el n.º 82

Código fiscal 96233920584

Via P. Borsieri, 4 20159 MILAN tel. +39. 02.680862

[amicuba@italiacuba.it](mailto:amicuba@italiacuba.it) [www.italiacuba.it](http://www.italiacuba.it)  

## **Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (cuarto ciclo) de la República de Cuba. Contribución individual de la Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba (ANAIC).**

**Organización:** Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba (ANAIC)

**Persona de contacto:** Marco Papacci, Presidente

**Teléfono:** +39 02 680862

**Dirección:** Via Borsieri 4/C Milan - Italia

**Correo electrónico:** [amicuba@italiacuba.it](mailto:amicuba@italiacuba.it)

**Sitio web:** [WWW.italiacuba.it](http://WWW.italiacuba.it)

**Lengua:** ESPAÑOL

**Título:** Los Derechos Humanos en la República de Cuba.

### **A- PRIMERA PARTE: Organización del contribuyente- descripción y actividades**

#### **Breve descripción de la Organización y sus actividades**

1. La Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba es una asociación de promoción social bajo el Código del Tercer Sector italiano que fue fundada en abril de 1961 gracias a la sensibilidad de un grupo de voluntarios comprometidos en el campo social y a raíz de algunos acontecimientos que afectaron la isla caribeña. Es una organización democrática integrada por personas que trabajan, en cumplimiento de la Constitución italiana, por el desarrollo de relaciones internacionales de amistad, solidaridad y cooperación con el pueblo cubano y sus legítimos representantes. Se inspira en los principios de solidaridad, igualdad y colaboración fraterna entre los pueblos, contra todas las formas de racismo y opresión, por la promoción y protección de los derechos humanos, para la consolidación de la paz en el mundo. Promueve y fomenta la colaboración con asociaciones nacionales e internacionales inspiradas en los ideales de solidaridad y fraternidad.
2. La Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba es una entidad sin fines de lucro y persigue fines cívicos, solidarios y de utilidad social, mediante la realización de:
  - organización y gestión de actividades culturales, artísticas o recreativas, incluidas editoriales, exposiciones, revistas, conferencias, seminarios, espectáculos;
  - organización y gestión de viajes de conocimiento y/o de estudio a Cuba;

- transferencia gratuita de productos, materiales, maquinaria, equipos, instrumentación y dinero con donaciones puntual o proyectos específicos;
  - promover intercambios entre Italia y Cuba en el campo de la cultura, la ciencia, las artes, los deportes, a través de invitaciones y acuerdos con grupos y asociaciones profesionales, entidades, organizaciones sociales, universidades, institutos de investigación, centros de estudio o con la organización de exposiciones, reseñas, conferencias, espectáculos, presentaciones de libros;
  - promover y ejecutar actividades de cooperación para el desarrollo y actividades de emergencia humanitaria
3. En estos 62 años de solidaridad, la Asociación ha crecido en cantidad y calidad. Hoy estamos presentes en casi todas las regiones italianas con nuestros 73 clubes y alrededor de 3500 miembros. También somos uno de los fundadores y miembros de la Junta Directiva de la Organización mediCuba-Europa, con sede en Suiza. Colaboramos con muchas otras organizaciones nacionales e internacionales como "Semi di Pace" (Italia), ONG "Tamat" (Italia), "ARCI" (Italia), "ANPI" (Italia), CGIL (Italia), "Red en defensa de la humanidad capítulo italiano", Europa por Cuba (España), SODePAZ (España), Cuba Cooperation (Francia), SVENS-KUBANSKA FORENINGEN (Suecia), Movimiento Estatal de solidaridad con Cuba (España), Vancouver Communities in solidarity with Cuba (WCSC Canada), Cuba and Venezuela solidarity Committee (USA), Almayadeen (Líbano).

### **Principales actividades de los dos últimos años**

4. Los últimos años han estado fuertemente condicionados globalmente por la pandemia de COVID-19; esto ha afectado negativamente los niveles de salud de todos los ciudadanos y las economías mundiales, en particular las de los países en desarrollo.

### **Proyectos colaborativos y donaciones**

5. Se han desarrollado:
- proyecto con el Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourì (IPK) de Cuba para el suministro de equipos para análisis microbiológicos y materiales (reactivos) con el fin de aumentar el número de laboratorios moleculares capaces de procesar pruebas para el diagnóstico precoz de la enfermedad Covi d-19;
  - proyecto con el Instituto Finlay de Vacuna de Cuba, con una campaña de apoyo a la investigación cubana sobre vacunas COVID;
  - Campaña "10 millones de jeringas para Cuba" con la que apoyar a la isla en la compra de las jeringas necesarias para la administración de las vacunas producidas;
  - Campaña "Ayudemos a Cuba en la emergencia" para la compra de medicamentos y equipos médicos;
  - Se continua la campaña, iniciada en 2019, para la compra de Medicamentos Pediátricos contra el Cáncer que Cuba no puede comprar por el bloqueo de Estados Unidos;
  - proyecto con el Centro de Inmunología Molecular (CIM) de Cuba con duración 2022-2023 para el estudio de biomarcadores de la respuesta al anticuerpo monoclonal (AcM) itolizumab, utilizado en el tratamiento de pacientes con COVID-19, grave (grave y crítico) y moderado;
  - Proyecto del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Cuba (CIGBT) para la búsqueda de una vacuna contra el Dengue.

También se han enviado fondos para atender emergencias tales como:

- la explosión en el Hotel Saratoga que destruyó parcialmente la estructura causando víctimas;
- el incendio de los súper petroleros en Matanzas con varias víctimas
- Huracán IAN que semidestruyó la zona occidental de Pinar del Río

### **Donaciones de materiales**

- A través del Proyecto "*Por un abrazo*" se han realizado 3 envíos de medicamentos por vía aérea con la empresa Neos por más de 50 toneladas;
- También por aire, colaboramos con material y fondos para enviar alrededor de 20 toneladas de material médico organizado por el sindicato italiano CGIL y otras organizaciones más pequeñas.
- Envió adicional de 7 contenedores de medicamentos y equipos médicos y de protección personal, 5 extractores ultrasónicos de ingredientes activos de plantas para la producción de medicamentos naturales, material deportivo y para la agricultura.
- Durante años ha habido una colaboración activa con el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria que incluye el envío de medios de transporte, repuestos, equipos agrícolas y materiales relacionados.

### **Cooperación al desarrollo**

6. Somos líderes del proyecto de cooperación de la UE "organización de la sociedad civil como actores de la gobernanza y el desarrollo", que tiene como objetivo promover el empleo decente para las mujeres y los jóvenes. Participan la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) y la Federación de Mujeres Cubanas.

- Objetivo del proyecto: promover, en la provincia de Holguín, a través del fortalecimiento de las OSC locales, el empleo digno y las iniciativas empresariales sostenibles e innovadoras lideradas por mujeres y jóvenes.
- Duración 36 meses
- Valor 750.000 €
- Grupo destinatario  
15 organizaciones de la sociedad civil (OSC) involucradas en el campo del desarrollo socioeconómico, el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad de género y el sector de desarrollo rural arraigado en el territorio, que participarán en la capacitación técnica, gerencial y digital, en la creación de una red entre la sociedad civil y los principales actores;  
100 mujeres y jóvenes para formación técnica y digital e introducción al mundo del trabajo;  
100 mujeres y jóvenes para la formación empresarial, técnica y digital y el lanzamiento de microempresas verdes e innovadoras;
- Beneficiarios finales  
20 representantes institucionales para la estipulación de convenios sobre el trabajo y el mundo del trabajo;  
10 redes de mujeres y jóvenes para el intercambio de experiencias;  
20 instituciones involucradas en la organización de congresos de discusión sobre los temas de inclusión de mujeres y jóvenes;

20 microempresas verdes, sostenibles e innovadoras para la organización de ferias de microempresas.

60 empresas para participar en el sistema de prácticas;

100.000 mujeres y jóvenes de la región que se beneficiarán del fortalecimiento de las habilidades y experiencia de las OSC cubanas y de los contenidos de la capacitación que el proyecto pondrá a disposición en línea, a través de los canales sociales y redes asociativas involucradas.

## **Solidaridad política y cultural**

7. En marzo de 2020 se remitió una carta al entonces Ministro de Salud Roberto Speranza, tras la cual, a través de la Embajada de Cuba en Italia, los gobiernos italiano y cubano acordaron la llegada de dos brigadas médicas cubanas Henry Reeve para ayudar a enfrentar la crisis sanitaria que se generó en Crema y Turín.

Similar al tema de salud se divulgó información sobre la capacidad de la investigación cubana en el campo de la biotecnología y las vacunas en general y anti-covid-19, en particular.

En 2019 participamos en la campaña contra el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos "NO AL BLOQUEO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA", con manifestaciones y a través de nuestras redes sociales y página web.

En 2021, también en el tema del bloqueo, estuvimos entre los proponentes de la campaña internacional #Unblock Cuba "Poner fin a la guerra económica contra Cuba".

En esa ocasión se recolectaron más de 5000 firmas, incluyendo las de muchas figuras públicas, organizaciones políticas y de la sociedad civil, políticos, representantes de la cultura y el entretenimiento. Junto a Diputados y Senadores de la República Italiana promovimos la candidatura del Contingente médico cubano Henry Reeve al Premio Nobel de la Paz.

Hemos denunciado año tras año la injusta inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, razón que ha restringido históricamente la capacidad de la Isla para adquirir bienes esenciales para su población.

También compartió la campaña con PeaceLink para la devolución del territorio cubano ilegalmente ocupado por la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

Durante años hemos participado en la Marcha por la Paz de Perugia Asís, pidiendo el fin de la hostilidad de Estados Unidos contra Cuba.

En el último período, varias figuras prominentes de la sociedad cubana han sido invitadas a conferencias temáticas:

- la Dra. Aleida Guevara sobre la nueva Constitución cubana;
- la campeona mundial y olímpica de atletismo Dra. Ana Fidelia Quirot sobre el sistema deportivo cubano;
- Dr. Rodolfo Arencibia, experto en medicina verde, para ilustrar el proyecto nacional sobre medicamentos producidos a partir de principios activos extraídos de plantas. Proyecto que cuenta con la colaboración de la empresa italiana ABOCA;
- la Vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Dra. Yamila González Ferrer, junto con el Dr. Leonardo Pérez Gallardo sobre el nuevo Código de las familias;
- los escritores Raúl Capote y Hernando Calvo Ospina con motivo de la presentación de sus libros.

La Dra. Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual sobre los avances logrados por Cuba en las últimas décadas

## **B- SEGUNDA PARTE: Contribución**

### **Contribución individual de la Asociación Nacional de Amistad Italia-Cuba (ANAIC) ante el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (Cuarto Ciclo) para la República de Cuba**

La ANAIC saluda la oportunidad de enviar una contribución escrita en materia de derechos humanos para la presentación del Examen Periódico Universal de la República de Cuba, previsto para agosto de 2023, un país con el que ANAIC mantiene un conocimiento profundo y mutuo, fruto de décadas de relaciones y colaboraciones a diferentes niveles. Esta estrecha y larga relación confirma a la ANAIC como una organización bien informada sobre la vida cotidiana de los ciudadanos cubanos y en una posición privilegiada para observar el progreso constante en el acceso de los cubanos al disfrute de sus derechos humanos.

#### **Progreso**

8. Cuba avanza en sus esfuerzos por lograr el más amplio disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos sus ciudadanos. Mantiene una amplia cooperación con los mecanismos de derechos humanos que se aplican de manera universal y no discriminatoria. Ha ratificado 44 de los 61 instrumentos internacionales de derechos humanos internacionalmente reconocidos. Desde 2019, con la aprobación del nuevo Tribunal Constitucional de la República, se está llevando a cabo una amplia actualización legislativa en el país, que ha fortalecido el tratamiento y la protección de los derechos humanos. Se introducen nuevos derechos, tales como: el derecho a acceder a la información pública y a recibir información veraz, objetiva y oportuna, el derecho al agua, a una alimentación sana y adecuada, a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable, y el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado. El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet, ha aumentado considerablemente. La informatización de la sociedad cubana, la protección de la privacidad y los datos personales de los ciudadanos gozan de protección constitucional.

#### **Economía y finanzas**

9. La aprobación de la nueva Constitución (2019), moderna y avanzada, constituye un pilar sobre el cual basar el continuo avance en materia de derechos fundamentales de los cubanos. De ahí las posibilidades regulatorias que están transformando progresivamente el mercado interno y externo que favorecerán el acceso de la población a bienes de consumo cotidiano, equipamiento del hogar, actividades productivas y todas aquellas necesidades puestas a prueba por el prolongado bloqueo económico, comercial y financiero al que está sometida Cuba. En economía, la legislación ha ampliado enormemente las actividades y actores económicos en el país. Se han incrementado los tipos de autónomos, trabajadores cooperativos, y se han creado micro, medianas y pequeñas empresas (Ley 46/2021 y la posterior 49/2021 que las regula). Al mismo tiempo, la gestión financiera ha adaptado sus procedimientos para mantenerse en línea con las nuevas necesidades del sistema empresarial: más acceso a la moneda, más digitalización del comercio, retorno a la moneda única (CUP), gestión de cuentas corrientes, nuevos regímenes fiscales, etc.

#### **Democracia participativa y derecho a opinar**

10. La democracia cubana es directa e instructiva, tanto en la teoría como en la práctica. Es directa porque el Pueblo participa activamente en las decisiones políticas,

económicas y socioculturales más importantes; Y es instructiva, porque ha servido de modelo para otros países en términos de respeto y garantía de los derechos humanos y solidaridad internacional. En cuanto a las elecciones, contrario a lo que muchas veces escuchamos, en Cuba se vota periódicamente, cada 4 años todos los ciudadanos con capacidad legal pueden votar y pueden aspirar a ser elegidos, siempre que sean candidatos de la ciudadanía. De hecho, en Cuba vota la gente y no los partidos: no existe una ley que exija que los candidatos formen parte de un equipo político, sino que sean una expresión de la voluntad popular.

La libertad de expresión de las personas está garantizada por la Constitución de 2019 (artículos 45 y 54) con respecto a los derechos de los demás y la seguridad colectiva que nadie puede derogar. Nadie es reprimido por ejercer estos derechos. La libertad de opinión y expresión está reconocida para todos los ciudadanos, sin discriminación. Los derechos de reunión están garantizados por el art. 56 de la Constitución mientras que la Ley N° 54 de 1985, "Ley de asociaciones", establece los requisitos para el reconocimiento y registro de las asociaciones, que ejercen libremente sus funciones, eligen a sus representantes y directivos de entre sus miembros y mantienen relaciones de colaboración e intercambio con las autoridades gubernamentales en todos los niveles.

## **Religión**

11. La libertad religiosa está garantizada por el art. 57 de la Constitución, según la cual toda persona tiene derecho a profesar o no sus creencias religiosas, a modificarlas y a practicar la religión de su elección, respetando a los demás y de conformidad con la ley. Toda conducta discriminatoria basada en creencias religiosas está sujeta a protección penal. La asidua asistencia de la ANAIC en Cuba nos ha permitido ver muchas estructuras religiosas abiertas y, a veces, participar en sus actividades. El catolicismo, el cristianismo protestante, los ortodoxos rusos y griegos, el judaísmo, el islam, el budismo, el espiritismo, las religiones cubanas de origen africano, todos desarrollan sus actividades con total independencia y cada año Cuba es visitada por miles de religiosos que participan en eventos nacionales, regionales y mundiales que dan fe de la libertad religiosa.

## **Racismo y discriminación**

12. La implementación del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial aprobado en 2019, es también un ejemplo de lo que la sociedad cubana está haciendo para asegurar la eliminación de todo racismo y discriminación racial y para garantizar realmente la aplicación de lo establecido en el artículo primero de la Constitución de la República. Una medida que luego llevó a la creación de una comisión especial de gobierno liderada por el Presidente de la República.

## **Igualdad de género**

13. Pocos pueden presumir de un Programa para el Adelanto de la Mujer, que las ha llevado a altos niveles de liderazgo y a ser el 55% de los diputados en la Asamblea Nacional. La nueva Constitución de la República consagra específicamente la igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres en todos los sectores de la sociedad. El artículo 42 amplía las bases para la igualdad y la no discriminación. Proporciona la misma protección y trato que las autoridades y los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación alguna. Mientras que el artículo 43 establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres en las

esferas económica, política, cultural, laboral, social, familiar y de cualquier otra índole.

### **Derechos, familias, educación sexual, infancia, discapacitados y ancianos**

14. El nuevo "Código de las Familias" de 2022 representa la legislación más moderna y avanzada que se puede encontrar en el mundo en este campo. Un instrumento en el que se reconocen los más amplios derechos para toda forma de afecto y unión, resultado de un largo trabajo de redacción, discusión, modificaciones, adiciones y supresiones en el que participaron millones de cubanos, que luego votaron por ella en referendo. El Código de las Familias busca resolver las cuestiones familiares con medidas jurídicas inmediatas y especializadas que perfeccionan y amplían conceptos jurídicos basados en situaciones reales que se presentan, construidos sobre relaciones de equivalencia entre el afecto y la biología, sobre la solidaridad social y la dignidad humana como valor supremo, que apoyan el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República de Cuba, en los tratados internacionales y en el propio Código. En particular, el Código garantiza los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad como los niños, los discapacitados y los ancianos. Los discapacitados reciben gratuitamente las ayudas, medicinas y cuidados que necesitan, así como un acceso prioritario a la educación y el empleo. Para los ancianos, el código refuerza sus derechos y garantías estableciendo también obligaciones para sus hijos con el fin de favorecer una vida en su lugar de residencia y evitar situaciones de abandono.

Milán (Italia) 13 de marzo de 2023